

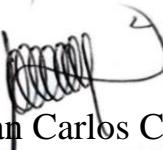
CONSTANCIA:

Mediante auto del 17 de noviembre de 2023, proferido en el proceso Ejecutivo para hacer efectiva la garantía real, radicado al 2022-00256 que en este Despacho tramita la Sociedad Inversiones Lober Ltda. en contra de Julio César Cruz Sandoval, se dispuso **DEJAR SIN EFECTOS la medida de embargo de remanentes** para esta ejecución y que se visualiza en el archivo digital 45.

Lo anterior, por cuanto tiene prelación legal el embargo de remanentes para el ejecutivo singular 2021-00064 que el Banco de Colombia le promueve en este mismo Juzgado al ejecutado, según lo indicado en el numeral 6º del art. 468 del C.G.P.

Pereira, 20 de noviembre de 2023

A Despacho de la señorita Jueza, en la misma fecha.



Juan Carlos Caicedo Díaz.
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.
Pereira, Risaralda, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

En conocimiento de los interesados, se deja el contenido de la anterior constancia secretarial, para los fines que se consideren pertinentes.

Notifíquese,

(Con firma electrónica)
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.
Jueza.

E

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito

**Civil
Pereira - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

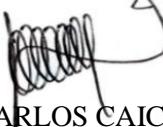
Código de verificación: 3bb4585cdf60e67cb03f82e09044ee5d94e07d012b83e80ee8d8c3edf4c583a7
Documento generado en 20/11/2023 01:57:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 176 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

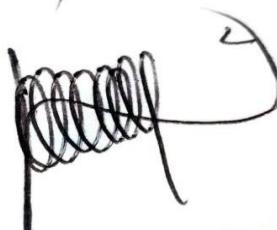
Pereira, Risaralda, 21 de noviembre de 2023.


JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL DE REMANENTES: Se deja en el sentido que dentro en el proceso: ejecutivo interpuesto por Inversiones Lober LTDA en contra de Julio César Cruz Sandoval, bajo el radicado: 66001-31-03-001-2022-00256-00, **SURTIÓ EFECTOS REMANENTES**, toda vez que no existe medida en igual sentido.

Lo anterior, para que obre en: Proceso: Ejecutivo Dte: Banco de Occidente S.A, Ddo: Julio César Cruz S, Radicado: 66001-31-03-001-2021-00032-00.

Cordialmente,



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario